

APRUEBA ALTA DE BIENES INVENTARIABLES  
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

N° 1127

Alta Interna N° 1122

TEMUCO, 26 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 577/78 del 16-08-78, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, Artículo 6 que traspasa a la Gestión municipal a los Establecimientos Educativos.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 516 del 20 de julio de 2016, donde se delega la facultad de firmar Por orden del Alcalde.

DECRETO:

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al registro de inventario Municipal, del Departamento de Educación.

1.- PRESUPUESTO	2152906001 (SEP)	
2.- AREA	EDUCACION	2
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	Depreciables	1
6.- CUENTA	Maq. Ofic. Equip. E instr. Técnicos	16
7.- SUB-CUENTA	Equipos	19
8.- ANALITICO DE SUB-CUENTA	Equipo computacional(c.p.u;monitor;teclado)	105
9.- CORRELATIVO	0000000009230	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	5	
11.- ESPECIFICACION DEL BIEN	3 COMPUTADOR ALL IN ONE, MARCA LENOVO, MODELO LN S200Z, SERIES; SMP1A9ZC3,SMP1A9ZN Y SMP1AA2DN	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 795.107	
13.- ADQUIRIDO A	96678350-8 TECHNOSYSTEMS CHILE S A	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	Factura 11718 06/09/2018	
15.- N° EXPEDIENTE	Orden Compra 4308 03/09/2018	
16.- DESTINO INICIAL	Municipalidad de Temuco	
17.- UBICACION FISICA	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, Bodega virtual	
18.- CODIGO	2.4.4.1.16.19.105	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Por orden del Alcalde  
EDUARDO ZERENE BUAMSCHA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

  
MFB

DISTRIBUCIÓN:  
Of. Partes  
Adquisiciones  
Inventario DEM  
Contab. Municipal

1595704